



RESOLUCIÓN No. CSJTOR23-321
03 de mayo de 2023

“Por la cual se actualiza en el Escalafón de Carrera Judicial de Empleados al señor
DAGOBERTO DIAZ CIFUENTES “

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los Artículos 101-1 de la Ley 270 de 1996, el artículo 6 del Acuerdo No. 724 del 15 de febrero de 2000 y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria del Consejo de fecha 03 de mayo de 2023, y

CONSIDERANDO

Que a través de la Resolución PSATR16-240 del 28 de septiembre de 2016, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, inscribió en el escalafón de carrera judicial al señor DAGOBERTO DIAZ CIFUENTES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.152.603, en el cargo de Auxiliar Administrativo Grado 03 – Educación Media de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, en propiedad, resultante del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No 398 del 09 de septiembre 2009.

Que como culminación del concurso de méritos convocado por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de Octubre de 2017, y una vez conformado el Registro Seccional de Elegibles definitivo para proveer los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima, se formuló ante el Juez Coordinador del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué, a través de Acuerdo CSJTOA22-168 del 15 de febrero de 2022, lista de elegibles para proveer en propiedad el cargo de Escribiente de Circuito Grado Nominado del Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué, que se encontraba en vacancia definitiva.

Que el Juez Coordinador del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué, mediante Resolución No. 047 del 17 de marzo de 2023, nombró en propiedad al señor DAGOBERTO DIAZ CIFUENTES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.152.603, en el cargo de Escribiente de Circuito Nominado del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué, tomando posesión del cargo el día 31 de marzo de 2023.

Por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,

RESUELVE

ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR en el Registro de Escalafón de Carrera Judicial de Empleados al señor DAGOBERTO DIAZ CIFUENTES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.152.603, en el cargo de Escribiente de Circuito Nominado del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué, en propiedad.

ARTÍCULO 2º. - Envíese copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, a la Dirección Seccional de Administración Judicial – Oficina de Talento Humano y al interesado para lo pertinente.

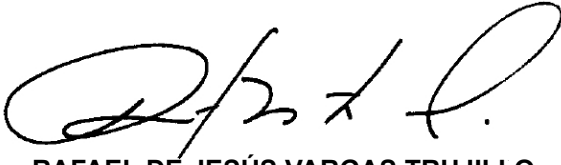
ARTICULO 3º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los tres (03) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023)



ÁNGELA STELLA DUARTE GUTIÉRREZ
Magistrada
ASDG/ampg



RAFAEL DE JESÚS VARGAS TRUJILLO
Magistrado